



recuerdo contestar á la solicitante, que por mas que es
entendible las razones de conveniencia que alega en su instan-
cia, no puedo, sin embargo, menos de manifestarle el senti-
miento que abriga de no poder permitir el uso de ningún
camino público ó vecinal. Fue habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levantó la sesión ^{acto} para firmar los Concejales que sobran
con el Secret. que certifica.

Joaquín M. Obregón

Al Señor

Procurador Arancibia

Joaquín M. Obregón
Don José Omar Robal
Joaq. M. Arana
Don Pedro Garín

En las escuelas públicas de niños y niñas de este Con-
cejo de Llanquihue a cuatro de Junio de mil ochocientos ochenta
y cuatro, se reunió la Junta Local de primera enseñanza del
municipio, previa convocatoria, compuesta de los tres que sesionan
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín M. Obregón;
y enterada la Junta de las atribuciones que le concede
las leyes y reglamentos vigentes del ramo, principio pro-
reconocer si se hallaba completo el material gráti-
de enseñanza y después de una revisión resultó que
la escuela de niños estaba completa y que tanto la de niños
acto seguido procedió a examinar á los alumnos por
secciones en las materias que se instruyan y concluidos
que firmo los actos, la Junta formó en juicio de que la instrucción
se hallaba en un estado regular, y por fin visitando el celo de los
Profesores y de los alumnos para la asistencia puntual dió por ter-
minado los actos, que firmo solo el Sr. Presidente y el Secret. que certifica.

Al Alcalde
Joaquín M. Obregón Procurador Arancibia

Acta de remates

En los soportales de la casa Concejal de este Con-
cejo de Larcayo a ocho de junio de mil ochocientos
ochenta y cuatro, se constituyó la Corporación compuesta
de los D^{os} Concejales que se expresan al margen, y siendo
las cuatro horas de la tarde el Sr. Presidente D. Praguin
M^o Olveguin manifestó a los concurrentes que como es-
ta anunciado con antelación, iba a procederse a los
remates del arriendo de la Casa Concejal con su huerta
y adyunta camarcina, del de los arbitrios municipales,
contributivos del impuesto al vino, aguardiente y licor,
y linderos que fueron por mi el Sr. D^o todas las condicio-
nes bajadas, cuales se trataban de arrendar, se sacó
primero a subasta el arriendo de la casa Concejal
con su huerta y camarcina en la cantidad de Cuatro
cientos cincuenta pesos, mal digo se sacó primero a
subasta el arbitrio del vino en la portura de 10,000 pesos
y no habiéndose presentado licitador alguno despues
de los tres voces del alguacil que se hicieron cargo en
la portura indicada, y solo se D^o Saturnino Ochoa pro-
metiendo 2,700 pesos, y no admitiéndosele la oferta
por cubrir el tipo, se levantó la sesión anunciando
nueva subasta para las cuatro horas de la tarde del día
quince de este mes, y así firmaron los concurrentes
de que certifico yo el Sr. D^o

Praguin M^o Olveguin

Don Juan

Don Fernando Infante

Don Miguel Araya

Martin Jose Olanos

Alf. C. M^o

Marcos Aramendi